



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN
LA COMPAÑIA
GATTI & ASOCIADOS CIA. LTDA
OTORGADO POR:
DAVIDE ANGELO GATTI LAMBIASI, y MONICA LEONOR FIGUEROA
MORALES
A FAVOR DE:
LUCA NAVA

CUANTIA: USD \$ 60.00

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **DAVIDE ANGELO GATTI LAMBIASI**, y su cónyuge **Sra. MONICA LEONOR FIGUEROA MORALES**, en calidad de cedentes, y por otra parte **LUCA NAVA**, soltero, en calidad de cesionario, los comparecientes son de nacionalidad italiana, con excepción de Mónica Leonor Figueroa Morales que es ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una transferencia de participaciones en la compañía "**GATTI & ASOCIADOS CIA. LTDA.**" al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura de transferencia de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes, los señores. **DAVIDE ANGELO GATTI LAMBIASI**, y su cónyuge Sra. **MONICA LEONOR FIGUEROA MORALES** y en calidad de cesionario el Señor **LUCA NAVA**. Los comparecientes son Italianos, a excepción de la Sra. Mónica Leonor Figueroa Morales que es de nacionalidad Ecuatoriana, son mayores de edad, casados los primeros y soltero el segundo, los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía se constituyó con el nombre de "**GATTI & ASOCIADOS CIA. LTDA**" con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, veinte de mayo del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el número trescientos cincuenta y dos, el cuatro de junio del dos mil trece. La Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, celebrada el trece de agosto del dos mil trece, por unanimidad, autorizó al socio Davide Angelo Gatti Lambiasi, para que transfiera sus participaciones a favor del cesionario, conforme consta de la copia del acta de la junta general que se acompaña. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Mediante este instrumento los cónyuges Davide Angelo Gatti Lambiasi y Mónica Leonor Figueroa Morales, transfieren sesenta (60) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del Sr. Luca Nava sin reservarse ningún derecho a su favor.

CUARTA.- PRECIO.- El valor por el que se realiza esta transferencia es de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada participación. (Usd 1,00) que los cónyuges Davide Angelo Gatti Lambiasi y Mónica Leonor Morales, declaran haberlo recibido a su satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACION.-**

Los otorgantes aceptan el contenido de esta Escritura y del contrato constante en ella. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es la de **Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 60,00)**, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento e incorporar como documento habilitante la copia del acta de la junta general que se acompaña. Atentamente, Dr. Marcelo Coello Muñoz, ABOGADO Mat. N° dos mil seiscientos once del C.A.A. Atentamente, Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DAVIDE ANGELO GATTI LAMBIASI,
0106862006


MONICA LEONOR FIGUEROA MORALES,
0703103606


LUCA NAVA
4A0894602


Dr. Christian Palacios Corpio
NOTARIO EQUIVOCADO EN LA ACCION



NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Christian Palacios Carrpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Christian Palacios Carrpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DOY FE: Que el margen de la matriz de la escritura de Constitución he sentado razón de esta transferencia. Cuenca, 15 de Agosto de 2013



Dr. Christian Palacios Carrpio



 Dr. Christian Palacios Carrpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0106862006	GATTI LAMBIASI DAVIDE ANGELO	Cuenca	CEDENTE	Casado
YA0894602	NAVA LUCA	Cuenca	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GATTI & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	60,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 352 EL 04/06/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Página 1 de 2

Nº 051485

Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

